

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2292 /

EN CONCON, 09 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7) "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa", letra j): "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 174 de fecha 15.05.2024 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo solicitando la suma de \$ 350.000 netos más IVA para arriendo de stand en el FESTIVAL GASTRONOMICO CERROS DE SABORES"
- I. Cotización del proveedor **INNOVACION CULINARIA Y TURISTICA SPA, RUT: 77.814.597-9**, para stand de 3.5 x 3.5 para exhibición, por la suma de \$ 350.000 más IVA
- J. Certificado de disponibilidad N° 758 de fecha 01.07.2024 firmada por la Jefa de Contabilidad por la suma de \$ 417.000 imputada a la cuenta 22 09 004 denominada "ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS".
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2024 \$ 65.967 x 100 = \$ 6.596.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Turismo	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora Turismo y Fomento Productivo	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Directora de Turismo y Fomento Productivo	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			<b>TOTAL</b>	<b>625,072</b>

Valor desproporcionado para arriendo de stand, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

- Que es parte de la labor municipal y de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, a través de su oficina de difusión turística el promover los atractivos turísticos, gastronómicos y otros de la comuna a nivel regional y nacional, oportunidad que ofrece la participación en esta feria, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZAR contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, al proveedor **INNOVACION CULINARIA Y TURISTICA SPA, RUT: 77.814.597-9**, para arriendo de stand de 3.5 x 3.5 para exhibición Oficina de Difusión Turística Municipal, en 5° versión 2024 del FESTIVAL GASTRONOMICO CERRO DE SABORES" a realizarse en el TP Terminal de Cruceros de Valparaíso los días 06 y 07 de julio del 2024, por la suma de \$ 350.000 más IVA.
2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 09 004 denominada "ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS", Área de gestión Interna.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

  
  
**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado
		2 JUL 2024

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
- 5 JUL 2024  
RECIBIDO HORA: 11:30